

# EL ECO.

Año 5 Num. 222.

TALCA.

Marzo 12 de 1859.

## EL ECO.



TALCA, MARZO 12 DE 1859.

### El motin de Talca.—La elección de Intendente.

El motin del 19 de enero, o mejor, la administracion de Vallejo i Vargas, abunda en incidentes que tienen mucho de bárbaro i cruel, pero a la vez mucho de orijinal i ridículo. Tienen demasiada razon los liberales de Talca que coadyuvaron al triunfo de la *santa causa* para estar descontentos i desengañados de la buena intencion de sus huéspedes. «Nosotros queriamos la revolucion, dicen; pero no el saqueo.—Habiamos creído dominar i fuimos oprimidos por mandones ignorantes, caprichosos i de malos antecedentes.» Debieron escandalizarse al ver los primeros pasos de la revolucion, de esa niña seductora que habian acariciado i que tan luego tomaba un semblante serio i adusto.

Como creemos que en este suceso se encierra una leccion altamente útil, de que debe sacarse todo el provecho posible, nos ocuparemos en referir los hechos mas notables que puedan dar una idea clara de su carácter. En vano se pretenderia hacer del motin de Talca una cuestion de partidos. Hai aquí una cuestion harto mas elevada, una cuestion social de vida o muerte para el país; porque es indudable que Talca ofrece en pequeña escala la imagen de la República en manos del partido que zombate al gobierno actual.—La causa de este es ahora mas que nunca la causa de la Patria, de la Humanidad, de la Justicia!

Para asegurarnos de la verdad hemos consultado un número considerable de personas, prefiriendo siempre aquellas de carácter neutral en la politica, i en todo caso sustituyendo al aserto de las personas los documentos i los hechos que son el testimonio mas evidente.

Los amotinados comenzaron por apoderarse de los cuarteles cívico i de policia. Dos individuos, Vargas i Valenzuela, entraron al primero el 19 como a las once del día con el comandante Bustamante i, amenazándole con una pistola, le obligaron a rendirse i entregar el cuartel. Ambos habian entablado desde tiempo atras relaciones de amistad con dicho comandante; i frecuentemente se les veia juntos en el mismo cuartel o en el Hotel de la misma plaza de Santo Domingo.

Una partida de hombres armados, a cuya cabeza se hallaba Vallejo, se apoderaba a la misma hora i con la misma facilidad del cuartel de policia, situado en el extremo Oriente de la Alameda. Se asegura que esta partida habia alojado la noche anterior en la posada de D. Gracian Elgart, distante de la Alameda solo como ocho cuadras al Norte.

Entrelanto espárese la alarma en la poblacion i se da aviso de lo ocurrido al Sr. Intendente. Este se dirijió inmediatamente al cuartel de cívicos, acompañándolo solo de una o dos personas: Ya era tarde. Los amotinados le intimaron volverse a su casa, asegurándole que así ningún perjuicio se le seguiria. Tentó, sin embargo, hacerse fuerte en la cárcel; pero la resistencia era imposible, porque la guardia era mui reducida i no habia mas municiones que dos cartuchos para cada soldado.

Por otra parte, habiase insinuado desde tiempo atras en el ánimo de los gobernistas una fatal desconfianza acerca de su verdadero carácter político. Sea de esto lo

bia su Señoría consentido en aislarse de los únicos hombres que deberían ser sus defensores naturales en este momento crítico. No ocurrió, pues, ninguno; i el Intendente tuvo que resignarse a abandonar la ciudad en manos de los amotinados i a encerrarse en su casa. Se veia en esos momentos a algunos fieles servidores del Gobierno correr aquí i allá en busca de un jefe que los reuniese i mandase; i no encontrándolo, tuvieron que escaparse para salvar su vida.

Se toca luego jenerala i se ven llegar por diversos puntos pequeñas partidas de jente armada que se reúnen i sitúan en la plaza principal a las órdenes de Vallejo. Toda esta fuerza no pasaba de cien hombres, vestidos de poncho o en mangas de camisa, unos con fusil, otros con machetes o grandes cuchillos. Venian a aumentar este ejército una multitud de huasos a caballo, a quienes mas tarde se armó con palos con un clavo en la punta.

Para entusiasmar la tropa, Vallejo hizo traer una gran cantidad de licor, el cual no tardó en producir su efecto. Comenzaron a echar vivas, unos gritaban—¡Viva Cruz! otros ¡Viva Montt! otros ¡Viva nuestro jeneral! En estos momentos llega el coronel Vargas, acompañado de Valenzuela i dos o tres individuos mas, a caballo i trayendo a la grupa al Comandante del batallon cívico. Se desmontan frente a la cárcel, i uno de ellos se dirige al sarjento de guardia intimándole rendicion. La contestacion del sarjento fué la de un valiente: preparó su fusil i hizo el punto; pero a una seña del comandante desistió i entregó la guardia. En seguida llevan al Comandante a la casa del Intendente, i dejan aquí a ambos con dos soldados a la puerta.

Entrelanto, una parte de los cívicos habian acudido al cuartel. Vargas va a reunirseles i vuelve con ellos a la plaza.—La ciudad les pertenecia: sin disparar un tiro se habian hecho dueños de una poblacion de mas de catorce mil almas. Esto probaba que *toda estaba con ellos*: con razon se dieron el título de «Ejército Libertador.»

Derrocado el Gobierno, el pueblo habia reasumido su soberania; i para ejercerla era necesario que nombrase una autoridad. Tal fué lo que por de pronto se ocurrió felizmente a los dos jefes, Vargas i Vallejo, para poder conservar el orden que habia sido alterado momentáneamente. No se sabe, ni nosotros nos atreveriamos a asegurar que estos cabecillas estaban de acuerdo con algunos vecinos del pueblo. La culpabilidad de los que de grado o por fuerza tomaron parte en el nuevo Gobierno será objeto del proceso que se esta instruyendo contra ellos. De todos modos, era natural i hasta cierto punto exigido por el decoro i dignidad del partido Opositor, que tratándose de elegir un nuevo Intendente, se hiciera la eleccion por los mismos vecinos que apoyaban el movimiento, i que ella recayera sobre el mas influyente, i que prestase mas garantías a las personas i a la propiedad. El espíritu de justicia acatado por sus sostenedores, es lo que hace triunfar las revoluciones. Cuando la revolucion es verdadera i moralmente necesaria en un pueblo, cuando es una idea, la verdad misma en accion, ese espíritu se encarna hasta en las masas. Cuando no, todo es desorden, confusion, violencias; intródese la desconfianza i la guerra es atroz.

Tal creemos que ha sucedido en Talca. Los vecinos esperaban talvez que se les diese un Intendente...

suya propia rechazaban de antemano a un Vallejo o a un Vargas que no eran mas que unos *aparecidos*, hombres oscuros i de antecedentes poco favorables.—I a fe que la esperiencia ha probado cuanto razon tenian.

Dueños de la fuerza, Vallejo i Vargas hicieron allá su enjuague, sin tomar absolutamente en cuenta la voluntad del vecindario. Una hora despues el coronel Vargas hacia publicar, con armas presentadas, el bando siguiente:

Considádanos hemos reasumido nuestra soberania derrocando al Gobierno mas inicuo i corruptor que se haya conocido, i para conservar nuestro triunfo venimos en proclamar 1.º que el pueblo es soberano que desconoce de consiguiente toda autoridad que no sea emanada de él; i protesta desde luego contra el régimen actual 2.º que para conservar el orden es necesario una autoridad, la que desde luego se constituye en el ciudadano Ramon Antonio Vallejo en virtud de su patriotismo, concediéndose de consiguiente a dicho ciudadano todas las facultades necesarias para el triunfo de la buena causa. Archívese para los efectos consiguientes.—Por el pueblo i fuerza de mi mando.

Manuel Vargas.

¡Cuánta ignorancia i estupidez se encierra en tan cortas líneas! Tal esta concebido el orijinal, que nos ha parecido convenientemente insertar sin añadirle ni quitarle una coma.

Esta conducta violenta i tan poco conforme con la mision de un ejército que se daba el pomposo título de *Libertador*, este verdadero crimen de desacato contra la dignidad i los derechos de un pueblo que acaba de derrocar a sus opresores i de reasumir su soberania, debió enajenar a la revuelta los ánimos de los mismos liberales.

Esto era una buela amarga a sus prerrogativas de ciudadanos libres: era escarnerar cruelmente la imagen santa de una revolucion democrática.

Un tardío arrepentimiento sucedió a la realizacion momentánea de albagueñas esperanzas. I los que se habian creído victoriosos no tardaron en verse reducidos a la triste condicion de los vencidos: buscar su salvacion en la fuga.

Nos el Presbítero Dr. D. Casimiro Vargas, provicario de la Arquidiócesis i Gobernador interino de la misma.

La paz es un don de Dios i el legado precioso que nos dejó el Divino Jesus; tanto santo del espíritu del Señor, sin el que los intereses morales i terrenos marchan en rápida decadencia hacia su ruina. Por tanto, cuando la paz se interrumpe i el azote de la guerra nos aqueja, es un deber nuestro elevar fervorosas preeas al Supremo Dador de todo don perfecto, para que en su misericordia infinita se digna poner término a las disensiones perturbadoras de la dulce paz i que extinguen la caridad en tantos corazones cristianos.

Desgraciadamente ha prendido en el suelo de nuestra amada patria el fuego asolador de contiendas fratricidas, i esta pública calamidad exige que se hagan oraciones públicas para obtener del cielo el remedio de tanto mal. A este fin ordenamos que todos los sacerdotes de la Arquidiócesis, durante un mes, digan en las misas privadas i solemnes que celebren, la colecta de la misa votiva *pro pace*; i los eclesiásticos no sacerdotes i las religiosas

en Santiago a 8 de febrero de mil ochocientos cincuenta i nueve.

CASIMIRO VARGAS,  
Vicario jeneral interino.  
Por mandado de SS.  
José María Ramírez.  
Pro secretario.

Al Sr. D. Miguel  
Prado Cruz i Valenzuela  
Poránco de Talca.

Informe que el facultativo, D. Pedro Fischer, pasa a la Intendencia sobre las medidas que conviene adoptar para evitar los resultados del sitio.

Talca, febrero 25 de 1859.

Para evitar las epidemias que pueden traer consigo las hexalaciones de depósitos de cadáveres i otros restos sujetos a la descomposicion es de imperiosa necesidad se proceda sin pérdida de tiempo a adoptar las medidas siguientes:

- 1.º El limpio del estero que atraviesa la ciudad del oriente al occidente.
- 2.º El limpio de las acequias en jeneral i tenerlos con agua bien corriente.
- 3.º El limpio de las manzanas en distancia de tres cuadras desde la plaza de Armas.
- 4.º Limpiar prolijamente los pantanos de agua detenida i los pozos de los sitios referidos por contener mucha cantidad de carnes i suciedades en putrefaccion.
- 5.º A los pantanos que no se pueden secar ponerles alguna cantidad de cal de piedra o carbon animal.
- 6.º Remover los cadáveres, los depósitos de carne, huesos, i vejetales en putrefaccion que contiene las casas de dichas manzanas.
- 7.º Limpio de las calles.
- 8.º Impedir la venta de frutas verdes i de carne mata.

Al cumplir con el deber impuesto por la nota de US. fecha de hoy tiene el honor el que suscribe de ofrecerle a la Intendencia para todo aquello que tenga un interes público i que se le crea útil.

Dios guarde a US.  
Pedro Fischer.

Al Intendente de la Provincia

### INTENDENCIA DE TALCA.

El Intendente i Comandante Jeneral de Armas de la provincia.

Deseando la Intendencia consultar en lo posible la salubridad pública, empleando para ello todos los medios de que puede disponer, i teniendo presente que una de las primeras medidas para conseguir tan importante objeto, es el asear de las calles i edificios de la poblacion, he venido en decretar.

1.º Todos los propietarios de las casas situadas hasta dos cuadras de la plaza de armas de esta ciudad, harán blanquear sus respectivas pertenencias en el termino de ses días i en el de doce las demas casas que se encuentran dentro del resinto de la poblacion, bajo la multa de cuatro pesos en caso de contravencion i sin perjuicio de hacerse por la policia a costa del infractor.

Los conventos i demas edificios públicos quedan comprendidos en esta disposicion.

2.º Durante los dias del presente, todo habitante de casa, almacén, tienda, taller, cuarto i demas edificios públicos o particulares, es obligado a hacer regar hasta la mitad de la calle en toda la estacion de su pertenencia, los dias en que, segun lo prevenido en el ordenamiento de policia